Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/316/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-282/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec. México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	200		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	300		
3	ALAMBRE	KG	50		
4	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2		
5	ARENA	M3	14		
6	GRAVA	M3	14		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/316/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-282/TERCOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM1301295T6
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Bocardi Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los articulos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	200		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	300		
3	ALAMBRE	KG	50		
4	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2		
5	ARENA	M3	14		
6	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.
En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/316/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-282/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 13, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	200		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	300		
3	ALAMBRE	KG	50		
4	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2		
5	ARENA	M3	14		
	GRAVA	M3	14		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**
En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-282/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	200	$111.72	$22,344.00	**31-dic-14**
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	300	$91.38	$27,414.00	**31-dic-14**
3	ALAMBRE	KG	50	$18.97	$948.50	**31-dic-14**
4	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$1,689.66	$3,379.32	**31-dic-14**
5	ARENA	M3	14	$310.00	$4,340.00	**31-dic-14**
6	GRAVA	M3	14	$310.00	$4,340.00	**31-dic-14**

Subtotal	$62,765.82
16% I.V.A.	$10,042.53
Total	$72,808.35

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-282/FEFOM/2014/14 DENOMINADO **REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	200	$ 114.46	$ 22,892.00
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	300	$ 95.69	$ 28,707.00
3	ALAMBRE	KG	50	$ 19.50	$ 975.00
4	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$ 1,793.45	$ 3,586.90
5	ARENA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00
6	GRAVA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00

Subtotal	$	64,700.90
16% I.V.A	$	10,352.14
Total	$	75,053.04

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.. 722 322 76 14

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

REHABILITACIÓN DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAI/CAAYS/AD-ADQ-282/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTO	200	$126.80	$25,360.00	31-12-14
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	300	$103.72	$31,116.00	31-12-14
3	ALAMBRE	KG	50	$21.53	$1,076.50	31-12-14
4	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$1,819.92	$3,639.84	31-12-14
5	ARENA	M3	14	$340.50	$4,767.00	31-12-14
6	GRAVA	M3	14	$340.50	$4,767.00	31-12-14

Subtotal	$70,726.34
16% I.V.A.	$11,316.21
Total	$82,042.55

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 278-30-07 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 47 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica colectiva del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como, su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4. Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se omitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 27, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se declarará por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos contenidos en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enuncia a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 91, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores se resolvió que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y con base a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ-282/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACION DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 9,906.40 (Nueve mil novecientos seis Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 5 y 6; y por un monto de $ 62,739.55 (Sesenta y dos mil setecientos treinta y nueve Pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para las partidas 1, 2, 3 y 4; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 72,645.95 (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCION DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 550,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 9,906.40 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, PARA LAS PARTIDAS 5 Y 6; Y POR UN MONTO DE $ **62,739.55 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 72,645.95 (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AO-ADQ-152/FEFOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA COMUNIDAD DE EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	SACO	200	$ 161.74	$ 32,348.00	$ 114.46	$ 22,892.00	$ 126.83	$ 25,366.00
MALLA ELECTROSOLDADA	PIEZA	300	$ 91.38	$ 27,414.00	$ 93.69	$ 28,107.00	$ 102.93	$ 30,879.00
ALAMBRE	KG	50	$ 18.57	$ 928.50	$ 19.50	$ 975.00	$ 21.52	$ 1,076.50
VARILLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2	$ 1,589.66	$ 3,179.32	$ 1,793.45	$ 3,586.90	$ 819.92	$ 1,639.84
ARENA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 305.00	$ 4,270.00	$ 340.50	$ 4,767.00
GRAVA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 305.00	$ 4,270.00	$ 340.50	$ 4,767.00
		SUBTOTAL	$ 62,755.82			$ 64,700.90		$ 70,726.34
		IVA	$ 10,042.53			$ 10,352.14		$ 11,316.21
		TOTAL	$ 72,808.35			$ 75,053.04		$ 82,042.55

PARTIDA 1, 2, 3, Y 4, SE ADJUDICA A LA EMPRESA : LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDA 5Y 6 SE ADJUDICA A LA EMPRESA : ALFREDO GARCIA TARANGO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 72,645.95 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.)

OBSERVACIONES

** OFICIO DE ADJUDICACIÓN: 20/DOF/SM/0554 BIS DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) PROYECTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/SM/DGS/620 BIS 3/20.01 DEL 3 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

HOJA No. 1 de 2	REQUISICION: MAJ/DOP/SPM/0664 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYSAD-ADQ-282/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR:ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C. GATA6810057Q0			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50580
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Independencia S/N, Mexico, Almoloya de Juárez, Mexico, C.P. 50900			R.F.C. MAJ8501015A8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR DE LA OBRA			

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	ARENA	M3	14.00	$ 305.00	$ 4,270.00
6	GRAVA	M3	14.00	$ 305.00	$ 4,270.00
				SUBTOTAL	58,549.00
				I.V.A. (16%)	$1,366.40
				TOTAL	$9,906.40

NOMBRE DEL PROVEEDOR:LUIS CONTRERAS CONTRERAS					
R.F.C.: COCL3604199A1					
DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TENANCA - TEPEC S/N SANTA CRUZ CUAUTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51370					
No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	200.00	$ 111.72	$ 22,344.00
2	VARILLA DE 3/8	PZA	300.00	$ 91.38	$ 27,414.00
3	ALAMBRE	KG	50.00	$ 18.97	$ 948.50
4	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2.00	$ 1,689.66	$ 3,379.32
				SUBTOTAL	$ 54,085.82
				I.V.A. (16%)	$ 8,653.73
				TOTAL	$ 62,739.55

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN EJIDO SAN PEDRO LA PORTALIZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SPM/0664 BIS /2014 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDOS/670 BIS 3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 72,645.95 (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.)

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

HOJA No.: 2 de 2	REQ.: MAJ/DOP/SMM/066-I BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-287/FEFOM/2014/14

EFECTOS FISCALES DE [illegible] Para todos los efectos legales a que haya lugar, este pedido se formaliza como contrato de Compra Venta, mismo que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su calidad de Presidente Municipal y los C.C. ALFREDO GARCIA ARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quienes firman de manifiesto, y a quienes para efecto del presente documento se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Que la celebración de perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte esta orden de venta sea escrita, o fácticamente le dé inicio con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las siguientes declaraciones, lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. Dice "EL MUNICIPIO": I.- Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confiere la [illegible] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2 C.I.M.C. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracciones VII, XXII y XXIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. II.- Que los datos personales que han quedado en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a las fines y objetivos del presente contrato "EL PRINCIPIO" y "EL PROVEEDOR", por convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 5, 27, fracción II, 43,55, 66, 67, 68, 69 y 72 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, II, 90, 120 y 121 de su Reglamento y 7.3.1, 7.3.87, Anexo y 7.3.88 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales y/o servicios que han quedado descritos y descritos en el pedido adjunto, a partir de la [illegible] del importe y resta el 3.5% del importe de [illegible] en cinco. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" en contraprestación por la adquisición, compra y arrendamiento objeto del contrato que se pagará por el importe total que ha quedado establecido en el pedido que forma parte del presente contrato, incluye el IVA por concepto del impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa la actividad, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos o avance del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en virtud de ser [illegible] especificaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir de en que se firma el presente pedido-contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014, queda a "EL PROVEEDOR" responsable de los daños y perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto de contrato, por causas imputables a su responsabilidad, que por escrito pedido por [illegible] hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de que se incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación de presente instrumento las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles con residencia en el Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan su conformidad en cumplir en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestando que no existe dolo, error, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan su conformidad en cumplir en todas y cada una de sus partes, y para debida constancia, lo firman por [illegible] Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día [illegible] en la parte inicial del mismo.

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO LOPEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA